



Oficio UDAF-T -010-2016
Guatemala 03 de febrero de 2016

Señorita:
Marleny Socó Abaj
Encargada Interina de Información Pública
Defensoría de la Mujer Indígena

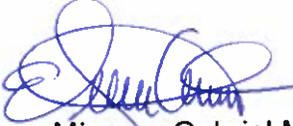
Esperando que sus actividades diarias sean de manera exitosa.

Respetable Señorita Socó:

Por este medio le hago de conocimiento que según artículo 18 del decreto 14-2015 sobre la obligatoriedad de detallar las especificaciones de los gastos a través de comprobante único de registro y de fondo rotativo, le hago entrega de la información acerca del sub grupo 18 sobre los servicios técnicos y profesionales, que se tienen, correspondiente al mes de Enero del año 2016, para que sea trasladada a donde corresponda.

Sin otro particular.

Atentamente,


Emma Minerva Gabriel Martín
Asesor Profesional Especializado II
Jefe de Tesorería



C.c. Archivo

15 calle 6-59 zona 1, Ciudad de Guatemala - Teléfonos: (502) 22329916 - 22500140

despacho@деми.gob.gt - www.деми.gob.gt



DEFENSORIA DE LA MUJER INDIGENA
MES DE ENERO DE 2016
CAPITULO III, ARTICULO 18, DECRETO 14-2015

	NOMBRES Y APELLIDOS	MES	FUENTE	REGLON	MONTO	SERVICIO	DESCRIPCION
1							
2							
3							
4	SIN MOVIMIENTO						
5							
6							
7							
TOTAL PAGADO					Q		

Echo por:

Emma Minerva Gabriel Martin
Jefe de Tesorería
Defensoría de la Mujer Indígena

Autorizado Por:

Licda. Magde Estrella Marcos González
Directora Administrativa Financiera
Defensoría de la Mujer Indígena

